



CREA IMAGEN

**SOCIEDAD DE GESTION DE LOS
CREADORES DE IMAGEN FIJA**

**MEMORIA
2013**

CONSEJO DIRECTIVO

A partir de su constitución, CREAMAGEN ha estado encabezada por un Consejo Directivo compuesto por destacados artistas visuales. A la fecha corresponden las responsabilidades del Consejo Directivo de la siguiente forma:

Presidente	: Arturo Duclos
1º Vicepresidente	: Luis Padilla
2º Vicepresidente	: Ana Elisa Diaz
Secretario General	: Luis Poirot
Consejero	: Jorge Brantmayer
Consejero	: Alex Chellew
Consejero	: Jorge Lankin
Consejero	: Marcelo Kohn
Consejera	: Ebe Bellange
Consejero	: Jaime Cruz

Además, hemos contado con la participación activa de los Consejeros Suplentes, quienes han aportado en conocimiento y asesoría a nuestra Sociedad de Gestión:

Consejera Suplente: Klaudia Kemper
Consejero Suplente: Héctor Calderón

A diferencia de años anteriores, CREAMAGEN ha ganado notoriedad y conocimiento entre usuarios y artistas visuales. Esto se debe al trabajo de charlas y conferencias que se han impartido en Museos, Universidades, Gremios de artistas etc, lo que ha facilitado el trabajo de la Sociedad. Si bien aún tenemos un arduo trabajo por delante para incorporar a una mayor cantidad de artistas como nuestros representados, al menos hemos constatado un mayor conocimiento de los derechos autorales que les son reconocidos. No obstante lo anterior, hemos visto un incremento de autorizaciones gratuitas otorgadas por los artistas y solicitadas por instituciones públicas y aquellas que aun siendo privadas, reciben aportes públicos; en detrimento del derecho de remuneración que le corresponde a los autores y artistas por el uso de sus obras. Son estas autorizaciones gratuitas, que muchas veces los artistas se ven obligados a otorgar para que sus obras sean difundidas, las que ahogan el trabajo intelectual al no recibir el artista una justa remuneración por su creación, y a su vez restringe la capacidad de acción de nuestra Sociedad al vernos imposibilitados de exigir a los usuarios un justo pago por el uso de las obras. Es en este punto donde tenemos que insistir como Sociedad de Gestión, primero con nuestros artistas visuales para disminuir las autorizaciones gratuitas a aquellos casos en que si lo ameriten y luego con los usuarios que han hecho de esta práctica una regla

generalizada para el uso de las obras. En consecuencia, hemos estado trabajando desde el año pasado con los diferentes Gremios de artes, en especial con Arte Contemporáneo Asociado ACA y con la Asociación de Pintores y Escultores de Chile APECH, apoyando y asesorando en el Manual de Buenas Prácticas en el sector de las Artes Visuales. Este Manual pretende aterrizar la legislación autoral, en las buenas prácticas que deben seguir tanto los artistas como los usuarios, en un mercado más profesionalizado de arte. En el transcurso del año además, se ha dado prioridad al cierre de las negociaciones con el Banco de Imágenes Latinstock, concluyendo la firma del contrato en marzo del 2013. Esto ha abierto un trabajo intenso que se ha realizado durante todo el año, de recopilar las autorizaciones y las obras de los artistas, para subirlas a la plataforma del Banco de Imágenes que tenemos reservada para la Colección de CREAMAGEN. Además, se ha publicitado esta colección, tanto a usuarios como a autores, con la intención de comenzar a recibir pagos por derechos de autor, para el año 2015.

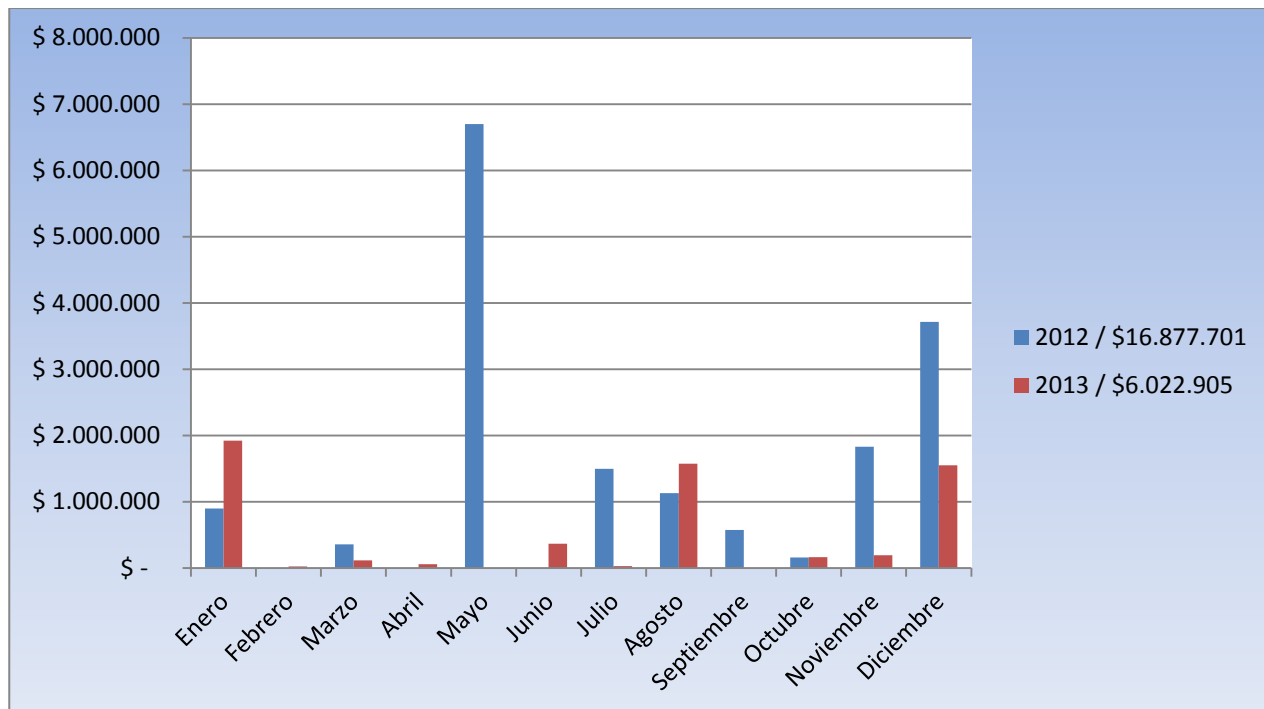
Es válido destacar el profesionalismo y entusiasmo con que el Consejo Directivo ha llevado a cabo cada tarea de la Sociedad, en representación de los miembros de CREAMAGEN.

GESTION, LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN DE DERECHOS

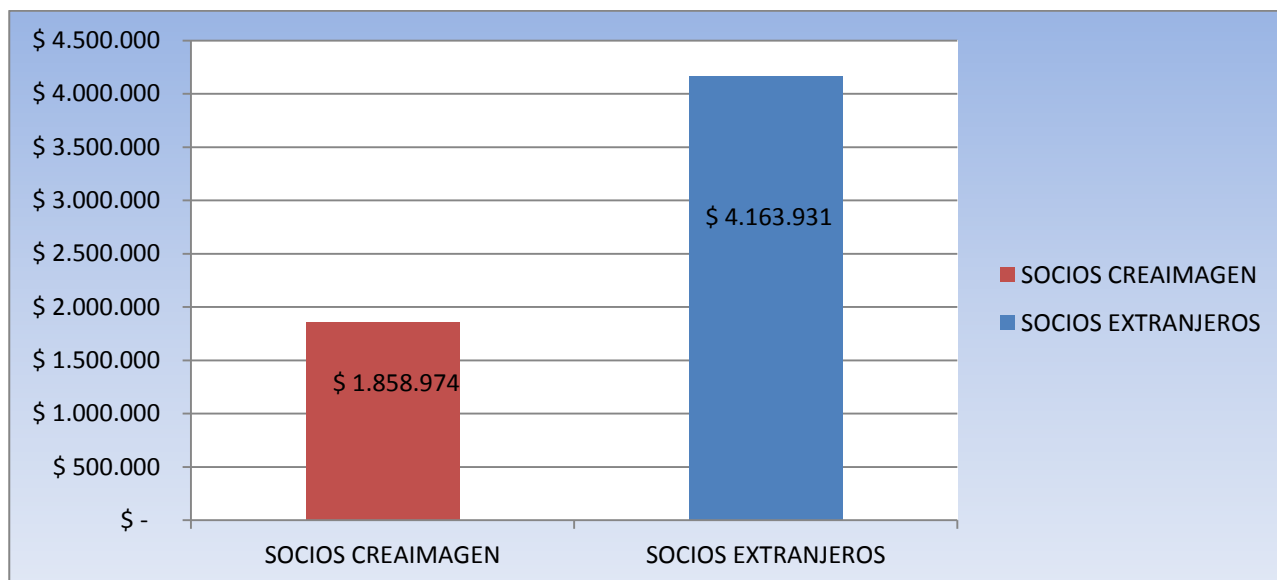
Durante el año 2013 se continuó trabajando en el licenciamiento a los usuarios y la recaudación de derechos a favor de nuestros Socios. A diferencia del año anterior, este año se notó una baja considerable en la concesión de licencias y recaudación a favor de nuestros Socios, por diferentes motivos, el principal, el incremento de autorizaciones gratuitas a usuarios que luego lucran con el producto cultural. Además, se notó una gran diferencia entre las recaudaciones a favor de nuestros socios nacionales, y las recaudaciones a favor de socios extranjeros. Esta disparidad obedece a que los usuarios acostumbran a solicitar licencias gratuitas a socios nacionales, mientras que por los mismos usos pagan los montos correspondientes a socios extranjeros. Es por lo anterior, que nos hemos propuesto redoblar los esfuerzos para evitar que se extienda esta práctica nociva de autorizar e incluso ceder los derechos sin recibir una remuneración a cambio.

Continuamos trabajando para que tenga éxito el proyecto de la Colección de CREAMAGEN en el Banco de Imágenes Latinstock, y lograr un incremento en la recaudación de derechos que beneficie a un conjunto mayor de socios y en definitiva que logre sostener la gestión de la Sociedad.

CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN 2012 / 2013 POR MESES



CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN SOCIOS NACIONALES Y SOCIOS EXTRANJEROS 2013



PORCIENTO DE DESCUENTO DE CREAMAGEN Y GASTOS DE GESTIÓN

La Ley N° 17.336 establece en su artículo 93 c) un descuento por gasto de gestión no mayor al 30%. CREAMAGEN descuenta un 20% de lo recaudado por concepto de gastos de gestión para autores nacionales. En caso de autores extranjeros que pertenecen a Sociedades hermanas, se atiende al porcentaje acordado en el Contrato de Representación recíproca que oscila entre el 20% y el 25%.

El reparto de los derechos generados, una vez deducido el porcentaje correspondiente, se realiza a cada uno de los autores o titulares, acompañado de una ficha que especifica el utilizador de la obra a quién se le otorgó licencia, la obra licenciada, la utilización específica, el monto cobrado, el porcentaje deducido y el monto líquido a pagar al titular de derecho. Además, a nuestras sociedades hermanas se les especifica el porcentaje por concepto de impuestos y el gasto bancario por la transferencia realizada.

El porcentaje deducido por concepto de gastos de gestión en el año 2013, se destinó a los siguientes ítems:

GASTOS	MONTO	PORCIENTO
ART. DE ESCRITORIOS	\$ 2.249	4,00%
CAFETERIA ARTICULOS ALIMENTICIOS	\$ 176.468	317,00%
DESPACHO DE CORRESPONDENCIA	\$ 144.491	259,00%
FOTOCOPIAS Y PAPELERIAS	\$ 67.523	121,00%
GASTO DE MOVILIZACION	\$ 25.151	45,00%
GASTOS BANCARIOS	\$ 1.361	2,00%
GASTOS NOTARIALES	\$ 6.000	11,00%
OTROS GASTOS DE COMUNICACION	\$ 83.300	149,00%
SERV. DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD	\$ 274.232	492,00%
SUSCRIPCIONES	\$ 3.900.000	6995,00%
CUOTAS SOC. ENTIDADES INTERNACIONAL	\$ 315.444	566,00%
OTROS HONORARIOS	\$ 528.800	949,00%
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 50.000	90,00%
REAJUSTABILIDAD	-3	0
TOTALES	\$ 5.575.016	100%

CASOS EN NEGOCIACIÓN PREJUDICIAL

Este año 2013 no ha habido un incremento del número de reclamaciones por el uso no autorizado de las obras de nuestros autores, pero si se ha mantenido el envío de notificaciones a infractores de derechos. Los usos no autorizados han sido identificados no solo por el aviso directo de nuestros artistas, sino también por el trabajo de observatorio que ha estado llevando a cabo CREAMAGEN, con la ayuda que nos presta nuestra sociedad hermana la SCD. Estas negociaciones de manera general han concluido con un acuerdo entre las partes y en aquellos casos en que no ha sido posible un acuerdo, se ha propuesto realizar las acciones correspondientes en los tribunales, ya sea a través de la Sociedad cuando se trata de una gestión colectiva, u ofreciendo los servicios jurídicos del CESPI a nuestros autores. El Centro de Estudios de la Propiedad Intelectual –CESPI- ha venido apoyándonos en este sentido, poniendo a nuestra disposición toda su infraestructura jurídica.

INCORPORACIÓN DE SOCIOS

CREAIMAGEN representa actualmente a 344 administrados inscritos formalmente. De ellos 59 socios son miembros de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile –APECH-, 38 socios pertenecen a la Asociación de Fotógrafos Publicitarios –FOTOP-, 1 socio de la Asociación de Escultores de Chile –SOECH-, organizaciones que en el origen de esta sociedad invitaron a sus adherentes a formar parte de CREAMAGEN.

RELACIONES INTERNACIONALES

A diciembre de 2013 se han suscrito 18 contratos de representación, los cuales se encuentran acreditados ante el Ministerio de Educación, correspondiendo a las siguientes entidades: BILD-KUNST Alemania, ARS Estados Unidos, BONO Noruega, VEGAP España, ADAGP Francia, BUS Suecia, VISCOPY Australia, KUVASTO Finlandia, SABAM Bélgica, APSAV Perú, SOMAAP México, HUNGART Hungría, PROLITTERIS Suiza, AUTVIS Brasil, AGADU Uruguay, VAGA Estados Unidos, SPA Portugal, SAVA Argentina, PICASSO ADMINISTRATION Francia.

Por otra parte, se encuentran en distintas etapa de negociación contratos de representación con las siguientes entidades: EAU Estonia, ADAVIS Cuba, AKKA.LAA Letonia, VISARTA Rumanía, BSDA Senegal, DACS Reino Unido, RAO Rusia, VBK Austria, AUTORARTE Venezuela, BEELDRECHT Holanda, COPY-DAN Dinamarca, LATGA-A Lituania, SGA de Guinea-Vissau y ARTEGESTION Ecuador.

PREMIO DE LAS ARTES NACIONALES

CREAIMAGEN participó activamente en la planificación y organización del Premio Altazor, junto a representantes de las entidades de gestión colectiva, quienes constituyen el Comité Organizador del premio.